

por lo que se han aumentado los Labradores,
y por la omision, y contemplacion de las Justicias
à sus Dueños, con su inimitable celo al bien pu-
blico, y el notorio amor à sus Vasallos; me ha
mandado que por ahora, y sin perjuicio de tomar
otras mayores providencias, cele sobre el puntual
Cumplimiento de la ya expresada del Consejo, dando
las ordenes necesarias à tan importante fin;
y en su obediencia, prevengo à V.S. que sin
perdida de tiempo comunique la expresada real
Resolucion à todas las Justicias de su partido,
y thesoreros de rentas, y a los Conregidores Ma-
yores, de Senorio, y Abadesgo de esa Provincia
para que por sí la dixifan à las de sus Partidos
respectivos, à fin de que la hagan foygonar, y
fifan por edictos para que ninguno pueda alegar
ignorancia, lo que repitan cada año antes del
la Sementera, poniendo y guardando à este fin